

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DIGILINK S.A., CELEBRADA EL 01 DE MARZO DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, al 01 día del mes de Marzo del dos mil dieciocho a las once horas, en las oficinas situadas en CUENCA No. 1702 Y JOSE DE ANTEPARA, se reúne la Junta General de socios de la Compañía **DIGILINK S.A.** Los Señores: **Uno.- ITALO JULIO CAMPODONICO MEDINA** propietario del 5.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América; **Dos.- ALBA MARIA CAMPODONICO MEDINA** propietario de 5.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal cada una de un dólar de Estados Unidos de América. Preside la Sesión el Sr. **SANTIAGO ITALO CAMPODONICO MEDINA**, en su calidad de Gerente General y actúa como Secretaria de la Junta la Srta. **ALBA MARIA CAMPODONICO MEDINA**, la Sra. **FATIMA DE LOURDES SEGURA SALAS** como comisario de esta Junta.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de ***Diez mil dólares 00/100 de los Estados Unidos de América*** resuelven la unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día:

1. Revisión y Aprobación de los Estados Financieros de la Compañía del ejercicio económico al 31 de diciembre del año 2017.
2. Informe de Gerente sobre el ejercicio económico al 31 de diciembre del año 2017.
3. Informe de la Comisaria Ing. Fatima Segura Salas, del ejercicio económico al 31 de diciembre del año 2017.

Primer punto del orden del día, el mismo que trata sobre la Aprobación de los Estados Financieros de la Compañía del ejercicio económico al 31 de diciembre del año 2017.

Pide la palabra el Señor **Santiago Ítalo Campodonico Medina**, Gerente General de la Compañía y expone a esta Junta que mediante Resolución SC.SG.DRS.G.13.001 expedida el 4 de Enero 2013. En la que indica, que todas las Compañías que se encuentran bajo su control deben de presentar los siguientes Estados Financieros:

- Estado de Situación Financiera (Balance General 2017)
- Estados de Resultado Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de cambios en el Patrimonio

- Notas A los Estados Financieros

Los mismos que tienen que ser aprobados en Junta General Ordinaria de Accionistas, es por eso que ha entregado a cada uno de los accionistas de la compañía, con anterioridad un juego completo de los mismos para su revisión, entregando además un juego a la Comisaria de la Compañía **FATIMA DE LOURDES SEGURA SALAS**.

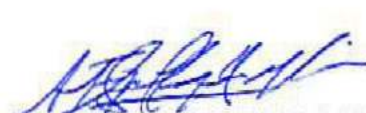
Toma la palabra el presidente de la Junta y pregunta a la misma si están todos de acuerdo con los resultados obtenidos de la compañía, los mismos que se encuentran reflejados en los Estados Financieros. Después de cortas deliberaciones los Estados Financieros son aprobados por unanimidad.

Segundo punto del orden del día, Se proporciona el Informe del Gerente, el mismo que es leído por secretaria, mereciendo la aprobación del mismo por parte de la Junta.

Tercer punto del orden del día, esto es el Informe del comisario **FATIMA DE LOURDES SEGURA SALAS**, sobre su veredicto y revisión del Estado de situación financiera, Estado de Resultados, Estado de Evolución Patrimonio, Estados de flujos de efectivo, el cual se entrega a los presentes como documento habilitante, el mismo que conocido por la Junta es aprobado por unanimidad

Una vez tratando los puntos de interés de esta Junta se levantó la sesión siendo las 14:00 horas del mismo día; no sin antes haber redactado, leído y aprobado la presente acta, la misma que fue suscrita por los señores accionistas en señal de conformidad.

CERTIFICO.- Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en los libros de la compañía.


PRÉSIDENTE DE LA JUNTA
SANTIAGO CAMPODONICO MEDINA


SECRETARIA DE LA JUNTA
ALBA MARIA CAMPODONICO MEDINA


COMISARIO
ING. FATIMA SEGURA